

28/11/2019

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 13 años de presidio para acusado por robo y abuso sexual

Tras la presentación de la prueba por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio, especialmente los testimonios de la víctima y su cónyuge, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar al acusado Ricardo Silva Quijada a penas que suman 13 años de presidio por su participación en el robo con intimidación y abuso sexual que afectó a una mujer en septiembre del año pasado.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio, el día de los hechos, cerca de las 22:00 horas, mientras la víctima caminaba por un sitio eriazo, en dirección a Av. Detective José Cubillos con calle Sol Oriente, de la comuna de Alto Hospicio, al encuentro de su marido, con quien mantenía una comunicación telefónica, fue abordada por la espalda por el acusado, quien colocó un cuchillo tipo cortaplumas en su cuello, exigiéndole la entrega del teléfono, dinero y joyas, arrebatándole el aparato celular que portaba, para luego registrarla y tocarla en sus zonas íntimas por sobre y bajo de la ropa, manteniéndola siempre inmovilizada con el cuchillo en su cuello.

En esa circunstancia, el acusado intentó llevarla a un sector contiguo donde había mayor oscuridad con el propósito de abusarla, comenzando la víctima a gritar pidiendo ayuda y a forcejear con su agresor hasta lograr huir, encontrándose en el trayecto con su marido, a quien le contó lo sucedido. Minutos después, mientras ambos caminaban en dirección a su domicilio, se cruzaron con el agresor, enfrentándolo y produciéndose un forcejeo ya que el acusado intentó extraer la cortapluma, momento en que éste mordió a la víctima en su mano, causándole lesiones menos graves, y golpeó en el rostro al cónyuge, quien resultó con lesiones leves. Gracias a vecinos que concurrieron a auxiliarlas, las víctimas lograron retener al acusado hasta que llegó Carabineros.

En el juicio oral la fiscal Camila Albarracín presentó los testimonios de las víctimas y de los peritos que confirmaron las lesiones de ambos afectados y los daños psicológicos que presenta la mujer; además de prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenía el acusado por otros delitos, incluyendo un ilícito de robo con violencia.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Ricardo Silva Quijada a las penas efectivas de 10 años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación, 3 años y un día de presidio por el delito de abuso sexual, y al pago de 2 UTM por las lesiones menos graves y leves.

